SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-** 0003763

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **24/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SANTA ELENA RADIO S. A. SANTAELERADIO**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1772 de 06/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SANTA ELENA RADIO S. A. SANTAELERADIO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a - 6 JUN 2014

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7643313
Nro. Trámite 2.2014.1239
AATL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio: 2014- 2857

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 700 a 702 con el número de inscripción 98 celebrado entre [redacted] JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE y RADIO S.A. SANTAELERADIO en calidad de COMPANIA)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Jorge Paladines Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado